

BAQUEDANO, 18 MAR 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 545

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Participación en reunión con el Asesor legal, tema Reglamento de sala.
2. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
3. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 25 del Concejal de la Comuna, Sr. Jorge Morbach Ahumada, de fecha 15 de marzo de 2010.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 25 de fecha 15 de marzo de 2010, al Concejal, Jorge Morbach Ahumada, Rut 7.662.665-0, la cantidad de \$ 55.377 (cincuenta y cinco mil trescientos setenta y siete pesos), para gastos de alojamiento y alimentación (asimilado al grado 6° E.M.S.) y el monto de \$ 15.000 (quince mil pesos), correspondiente a gastos de traslado y movilización, los cuales se deja constancia que están sujetos de rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de servicios en el País".
114.03 "Anticipos a Rendir cuenta".
4. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL
SIERRA GORDA
JGV/BSL/bsl



SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (\$)
SIERRA GORDA

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.